

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.-

Visto lo solicitado a fs.51 por el titular de la Dirección de Infraestructura Judicial y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,
SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución N° 3021/97 de fecha 24 de octubre ppdo.-

2°) Transferir el cargo de ayudante de la Intendencia del Palacio de Justicia, con su actual titular señor Miguel Angel RIMAR, a la Intendencia del edificio de Marcelo T.de Alvear 1840.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION